

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.****MODALIDAD LICITADORA**

Precio mas alto

**OBJETO**

Toma de conocimiento del Informe de Calificación emitido por el Servicio de Patrimonio y apertura, si procede, del Sobre Nº2 (Criterios cuya valoración se realiza de forma automática) para tomar parte en la contratación de ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL POR LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

**INTEGRANTES DE LA MESA****Presidente:**

- D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrossiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

**Vocales:**

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón – Oficial Mayor Ayuntamiento (PS del Secretario General)
- D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Pablo Rodríguez Zulategui - Jefe de Servicio de Parques y Jardines

**Secretaria:**

- D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda – Jefa de Servicio de Contratación

**Asistentes:**

- D<sup>a</sup>. Eva Sánchez Mingo – Jefa del Sección de Viviendas

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Medio	Fecha de Publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	8 de NOVIEMBRE de 2021.

Sevilla FECHA MESA DE CONTRATACION  
Sevilla 14/12/2020  
HORA: 9:30  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del informe, emitido por el Servicio de Patrimonio, sobre la calificación de la documentación del sobre nº 1 (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos), presentado por la única licitadora.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xMSTKuqfR6UbNc78LmDo0g==	Firmado	20/12/2021 14:25:57
Firmado Por	Firmado	20/12/2021 12:22:07
Ana Rosa Ambrosiani Fernandez		
Sofía Navarro Roda		
Observaciones	Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xMSTKuqfR6UbNc78LmDo0g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xMSTKuqfR6UbNc78LmDo0g==</a>	



La Mesa de Contratación acepta el informe emitido, procediendo a admitir a licitación a D<sup>a</sup> Jara Eloisa Ternero Vega. A continuación, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº2 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática), resultando lo que sigue para cada lote:

<b>Lote 1:</b> Inmueble sito en C/ Abogada Aurora León (antes C/ José Ignacio Benjumea), Nº 2, local Nº 7. Código: 36.019 G.P.A.	No se han presentado ofertas.
<b>Lote 2:</b> Inmueble sito en C/ Abogada Aurora León (antes C/ José Ignacio Benjumea), Nº 2, local Nº 9. Código: 36.021 G.P.A.	No se han presentado ofertas.
<b>Lote 3:</b> Inmueble sito en C/ José María Osborne, Nº 3, bajo C. Código: 48.222 G.P.A.	D <sup>a</sup> Jara Eloisa Ternero Vega: 68.500 €, Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales excluido.
<b>Lote 4:</b> Inmuebles sitios en C/ José María Osborne, Nº 5, bajo C y el bajo D. Códigos: 48.223 Y 48.224 GPA	No se han presentado ofertas.
<b>Lote 5:</b> Inmueble sito en C/ José María Osborne, Nº 7, bajo C. Código: 48.225 G.P.A.	D <sup>a</sup> Jara Eloisa Ternero Vega: 68.500 €, Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales excluido.

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta los criterios establecidos (Anexo I y apartado 1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares) para la adjudicación de más de un lote a un mismo licitador y que no se admitirán ofertas por cuantía inferior al presupuesto base de licitación para cada lote, la Mesa resuelve lo siguiente:

### RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Admitir a licitación en los lotes nº 3 y 5 a D <sup>a</sup> Jara Eloisa Ternero Vega, a la vista informe emitido por el Servicio de Patrimonio.
2. Proponer la siguiente clasificación de ofertas presentadas y admitidas para los lotes nº 3 y 5:  -D <sup>a</sup> Jara Eloisa Ternero Vega.....100 puntos.
3. Proponer la adjudicación de los lotes nº 3 y 5 a D <sup>a</sup> Jara Eloisa Ternero Vega, al ser la única licitadora de las mismas, conforme a los criterios para la adjudicación de más de un lote a un mismo licitador establecidos en Anexo I y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentar ofertas por cuantía superior al presupuesto base de licitación para cada lote, tal como se exige en Anexo I, y todo ello condicionado a la presentación de la documentación justificativa que establece el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
4. Proponer declarar desierto los lotes nº 1, 2 y 4, al no haberse presentado ofertas a las mismas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMSTKuqfR6UbNc78LmDo0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	20/12/2021 14:25:57
	Sofía Navarro Roda	Firmado	20/12/2021 12:22:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xMSTKuqfR6UbNc78LmDo0g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xMSTKuqfR6UbNc78LmDo0g==</a>		



Finalizado el acto se extiende el presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xMSTKuqfR6UbNc78LmDo0g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	20/12/2021 14:25:57	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	20/12/2021 12:22:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xMSTKuqfR6UbNc78LmDo0g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xMSTKuqfR6UbNc78LmDo0g==</a>			